

RESUELVO

1. Añadir el siguiente párrafo en el mismo: Para los trabajos de consultoría y asistencia o asesoramiento se destinarán ciento cincuenta mil euros (150.000,00 €) –impuestos incluidos– por año, que podrán abonarse mensualmente. Se podrán abonar mensualidades completas de aquellos periodos de tiempo que igualen o superen 15 días, resultando la cantidad total a abonar por estos trabajos la que figure en el contrato.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 14.7.04), Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3354/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Número de expediente:

1. T005OB0107CA.

2. T016OB0107JA

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto.

1. Muelle para F.A.V.

2. Instalación de Césped Artificial en Campo de Fútbol.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución.

1. Puerto Sherry, El Puerto de Santa María (Cádiz).

2. Arjona (Jaén).

d) Plazo de ejecución.

1. - 4 meses, desde el día de comprobación del replanteo.

2. - 4 meses, desde el día de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

1. - 920.896,74 euros.

2. - 416.728,85 euros.

5. Garantías provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretretriana, 1.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.

d) Teléfono: 954 544 312; 955 065 284; Telefax: 955 065 167.

e) A través de la web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte. Dentro de ésta, en el apartado «ciudadanía», seguir la ruta de epígrafes «Convocatorias/Deporte/Contrato».

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación.

1. Grupo: F. Subgrupo: 1, 3 y 7. Categoría: f.

2. Grupo: G. Subgrupo: 6. Categoría: e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20 horas del vigésimo sexto día contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (Art. 89 del T.R.L.C.A.P. RDL 2/2000).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General para el Deporte.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretretriana, planta 1.ª

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Diez días naturales después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

e) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

c) Plazo de subsanación: En el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días hábiles desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- El Secretario General para el Deporte, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del servicio que se cita.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.